



RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 00000047 -2014/GOB.REG.TUMBES-GGR.

Tumbes, 04 ABR 2014

VISTO:

La Solicitud Exp. De Reg. N° 02036 -2014/ORA de fecha 17 de Marzo del 2014, Informe N° 045-2014/GOB.REG.TUMBES.ORA-OBSC, de fecha 19 de Marzo del 2014, sobre licencia por enfermedad del servidor don JUAN GARCIA DIOSES, contratado bajo la modalidad de Contrato Administrativo de Servicio (CAS), y;

CONSIDERANDO:

Que, según Ley N° 27783 -Ley de Bases de la Descentralización, se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país, como personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

Que, según Informe N° 045-2014/GOB.REG.TUMBES.ORA-OBSC, de fecha 19 de Marzo del 2014, la jefa de Bienestar Social y Capacitación informa que el servidor contratado bajo la modalidad de servicio administrativo CAS, JUAN GARCIA DIOSES, ha solicitado licencia por enfermedad del 17 al 21 de Marzo del 2014 por 05 días según Certificado Médico N° 1245981, documentos que forman parte integral de la presente resolución y de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 3° de la Ley N° 26790 - Ley de Modernización de la Seguridad Social en Salud y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 009-97-SA, así como lo establecido en el artículo 9° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado mediante Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, es procedente otorgarles dicha licencia; por lo que, se debe formalizar con la respectiva resolución;

Que, en uso de las atribuciones conferidas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 00128-2004/GOB.REG.TUMBES-P, que aprueba la Directiva N° 002-2004-GRT-GRPPAT-SGDI, "Desconcentración de Facultades y Atribuciones de las dependencias del Gobierno Regional Tumbes", el Titular del Pliego del Gobierno Regional Tumbes, faculta a la Gerencia General Regional emitir resoluciones.



"AÑO DE LA PROMOCION DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMPROMISO CLIMATICO"  
"TUMBES TIERRA GLORIOSA VICTORIOSA E INMACULADA DE LA PATRIA"

REG. ADM. II ALBERTO SAMPEDRO PEÑA GARCIA  
LEGE DE UNIDAD DE FRONTE DOCUMENTARIO

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 00000047 -2014/GOB.REG.TUMBES-GGR.

Tumbes, 04 ABR 2014



Estando a lo informado y contando con la visación de la Oficina de Recursos Humanos, Oficina Regional de Administración y Oficina Regional de Asesoría Jurídica del GOBIERNO REGIONAL TUMBES.

SE RESUELVE:



**ARTÍCULO PRIMERO.- OTORGAR**, Licencia por Enfermedad, ha **Don JUAN GARCIA DIOSES**, del 17 al 21 de Marzo del 2014, por 05 días según Certificado Médico N° 1245981; contratado bajo la modalidad de Contrato Administrativos de Servicios CAS, en la Sede del Gobierno Regional de Tumbes; por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.



**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR**, la presente resolución al interesado, Oficina de Capacitación y Bienestar de Social; y, a las oficinas competentes de la Sede Central del GOBIERNO REGIONAL TUMBES, para los fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
GERENCIA GENERAL REGIONAL  
Mg. Luis Miguel Flores Merino  
GERENTE GENERAL